



DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por Invitación a cuando menos tres personas que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado relativo al Concurso No.918020999-020-20, el día 31 de Julio de 2020, a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la CEAPA., sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote., de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO 1RA. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MIRAMAR, MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT.

En la Localidad de: Santa Cruz de Miramar

Municipio de:

San Blas.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-020-20** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento 1ra. Etapa, en la Localidad de Santa Cruz de Miramar, Municipio de San Blas, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 23 y 24 de Julio del 2020, respectivamente.

Se invitaron para participar 3 empresas:

- 1. FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ
- 2. MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO
- 3. SPAD CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

El 30 de Julio del presente año a las 10:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

- 1. FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ
- 2. MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO
- 3. SPAD CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO NO. 918020999-020-20





En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ	\$ 1'722,937.96
2	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	\$ 1'724,289.86
3	SPAD CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 1'718,300.32

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 31 de Julio del 2020 a las 12:30 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63,64,64A,65,65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: Francisco Cruz Gutiérrez, Marco Antonio Partida Panuco y SPAD Constructora, S. A. de C. V., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	SPAD CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 1'718,300.32	113 días naturales
2	FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ	\$ 1'722,937.96	113 días naturales
3	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	\$ 1'724,289.86	113 días naturales

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "SPAD CONSTRUCTORA, S. A. de C. V." para la ejecución de los trabajos que consisten en: "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento 1ra. Etapa, en la Localidad de Santa Cruz de Miramar, Municipio de San Blas. Navarit." Por un monto de \$ 1'718,300.32 (Un millón setecientos dieciocho mil trescientos pesos 32/100 M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales. Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el 30 % anticipo, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 113 días naturales, tomando como fecha de inicio programada el 10 de Agosto del 2020, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

> ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DIRECTOR GENERAL

ING. RAUL MONTERO MATAMOROS